

Miércoles, 27 de abril de 2022.

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO:** 09:00 horas (Tolerancia de 30 minutos).

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 427/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 511/2022 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Dirección de Adquisiciones, a proseguir con los trámites pertinente para la ampliación del 20% del monto máximo del Contrato N° 56/2019, del llamado a Licitación Pública Nacional N° 10/2018 “Alquiler de camiones y maquinarias para la Dirección de Servicios Urbanos” – ID N° 353.198, suscrito con la Firma Tecnología del Sur S.A.E., mediante la suscripción del pertinente Convenio Modificadorio, conforme al detalle inserto en la resolución. Asimismo, se remite el Convenio Modificadorio para su aprobación correspondiente.
2. Mensaje N° 428/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Ministerio de la Defensa Pública”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes y en el ámbito de su competencia y legislación propia.
3. Mensaje N° 429/2022 S.G., la I.M. solicita ampliación de la Resolución N° 979/22, referente a la minuta verbal del Concejal Pablo Callizo, por la cual se declara Emergencia de Cauces Hídricos en la Ciudad de Asunción, en el marco del Proyecto de mejoramiento de los muros de contención de los Arroyos Ferreira, Salamanca y Morotí, impulsado por el Estado, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), que tiene como propósito mejorar la circulación y el flujo del agua en la ciudad, que abarcarán los Barrios Tacumbú, Sajonia, San Vicente, Roberto L. Pettit y Obrero, respectivamente, atendiendo lo expuesto en el Memorándum N° 35/2022 D.G.O., de la Dirección General de Obras.
4. Mensaje N° 430/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la “Adenda a Convenios de Padrinazgos de Espacios Públicos entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Grupo Beck S.A.”, que tiene por objeto ampliar el plazo de vigencia, por tres (3) años, de los Convenios de Padrinazgos firmados entre ambas instituciones.
5. Mensaje N° 431/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Acuerdo Específico al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat y la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, para el Desarrollo y Ejecución del Proyecto Resiliencia Urbana en la Franja Costera de Asunción”.
6. Mensaje N° 432/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Específico N° 2 al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la



Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Asociación Amigos del Ballet Clásico y Moderno Municipal de Asunción”, que tiene por objeto brindar a la ciudadanía una interesante propuesta cultural, propiciando así un reencuentro con la familia y amigos, en el marco de un ambiente artístico y cultural, promocionando de esta forma el talento y creatividad de nuestros artistas.

7. Mensaje N° 433/2022 S.G., la I.M. remite el Memorándum D.T.O.A. N° 161/2022, de la Dirección de la Terminal de Ómnibus de Asunción, con todos sus antecedentes, para que sea adjuntado a la nota presentada por la Coordinadora de Gremios de la TOA (Asociación de Comerciantes, Cambistas, Vendedores Ambulantes Organizados, Maleteros), en virtud de la cual solicitan la exoneración del 100% en concepto de canon por alquiler, que fue derivada a la Corporación Legislativa a través del Mensaje N° 228/2022 S.G., remitido a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
8. Mensaje N° 434/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y la Secretaría Nacional de Turismo”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes y en el ámbito de su competencia y legislación propia.
9. Mensaje N° 435/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 540/22, referente a la Minuta ME/N° 625/22, del Concejal Presidente Luis Fernando Bernal, a través de la cual solicitaba que la Intendencia Municipal instale el servicio de “Atención Integral a la Mujer, Niña/o y Adolescente en Situación de Violencia de Género, Intrafamiliar y Doméstica en la Ciudad Capital”, en atención a los puntos detallados en la minuta, y abordar la problemática de la violencia de género, intrafamiliar y doméstica en coordinación con organismos gubernamentales (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio del Interior, Ministerio Público, Secretaría de la Mujer, Secretaría de la Niñez y la Adolescencia, entre otros) y no gubernamentales, con la implementación de un sistema de derivación responsable y respetuosa de las situaciones de violencia a las instancias correspondientes, en tiempo y forma, según lo establece la Ley N° 1.600/00
10. Mensaje N° 436/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 14.959/20, referente a la Minuta ME/N° 16.297/20, del entonces Concejal Julio Ullón, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Ycua Saty, quienes denunciaban que una empresa ubicada sobre la Avda. Sta. Teresa c/ Bernardino Caballero arroja aguas residuales de un olor muy desagradable y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que atienda el reclamo mencionado.
11. Mensaje N° 437/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 187/21, referente a la Minuta ME/N° 193/21, del Concejal Enrique Berni, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a realizar un relevamiento, in situ, sobre la calle Mario Ortiz y Tte. Bernal, del Barrio Santa Rosa de Trinidad, con el fin de constatar denuncias con relación a contaminación ambiental por residuos cloacales en el lugar.
12. Mensaje N° 438/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 14.170/20, referente a la Minuta ME/N° 15.404/20, de la entonces Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual se hacía eco de reclamos de vecinos que usufructúan la Plaza Julio César Franco, ubicada sobre la calle República de Colombia y Tte. Rojas Silva, quienes manifestaban que el sitio es frecuentemente utilizado como depósito de basuras y,



en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que disponga los residuos y la limpieza de la plaza y los alrededores.

13. Mensaje N° 439/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 16.504/21, referente a la Minuta ME/N° 18.105/21, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y mantenimiento de la plaza ubicada sobre la calle Ruy Díaz de Guzmán y Mariano Roque Alonso.
14. Mensaje N° 440/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 502/22, referente a la minuta verbal del Concejal Pablo Callizo, a través de la cual hacía referencia al aumento considerable en el tráfico y a la saturación de los buses en horas pico, por lo que trae a colación una medida que se había propuesto en el año 2019, en el Congreso Nacional, que es la Ley N° 6.531 “Que establece un horario de trabajo escalonado y jornada acumulativa voluntaria”; y, en ese sentido, proponía que se analice la posibilidad de implementar, en la Junta y en la Intendencia Municipal, un horario escalonado para los funcionarios, no solamente para evitar la saturación, ya sea en el tráfico o en los servicios, sino también para que la ciudadanía pueda acceder a los servicios de la Municipalidad en horarios posteriores a las 15:00 o 16:00 horas, aumentando, de esa manera, la franja horaria de atención al contribuyente.
15. Mensaje N° 441/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 16.980/21, referente a la Minuta ME/N° 18.683/21, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble situado sobre la calle Paraíso y Paso de Patria.
16. Mensaje N° 442/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 456/22, referente a la Minuta ME/N° 537/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hacía referencia a una vivienda abandonada en la calle Brasil y 10° Proyectadas, que es utilizada como aguantadero y que mantiene en zozobra a vecinos y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que dé una solución al problema planteado.
17. Mensaje N° 443/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 460/22, referente a la Minuta ME/N° 544/22, de la Concejala Fiorella Forestieri, por medio de la cual hacía referencia al reclamo realizado por la Sra. Antonia Colmán, quien manifestaba que en reiteradas ocasiones ha peticionado la limpieza del predio ubicado en la calle 10° Proyectadas y Brasil, del Barrio Obrero y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que realice el pedido.
18. Mensaje N° 444/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 16.586/21, referente a la Minuta ME/N° 18.187/21, del entonces Concejal Julio Ullón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la habilitación de las visitas en los cementerios de la ciudad, en atención a lo expuesto en la minuta.
19. Mensaje N° 445/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 434/22, referente a la Minuta ME/N° 512/22, del Concejal Marcelo Centurión, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a realizar un estudio técnico pertinente y la realización del muro de contención y puente peatonal sobre la calle 14 Proyectadas y Arroyo Paraguari, del Barrio Obrero.
20. Mensaje N° 446/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 448/22, referente a la Minuta ME/N° 528/22, del Concejal Enrique Berni, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a realizar la intervención correspondiente y el



arreglo del muro ubicado sobre la calle 20 Proyectadas y Paraguairí, del Barrio Obrero.

21. Mensaje N° 447/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.511/21, referente a la Minuta ME/N° 16.990/21, de la entonces Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hacía eco de una inquietud ciudadana que guarda relación con la lentitud en el funcionamiento de las cajas del Centro Municipal N° 6 “Yeruti”, debido a la escasez de personal a cargo y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación necesaria y posterior toma de medidas correspondientes, a fin de optimizar los servicios ofrecidos por la institución.
22. Mensaje N° 448/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 630/22, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la cual se remitió la Minuta ME/N° 18.410/21, de la entonces Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de nominación de una calle con el nombre del Prof. Dr. Ricardo Moreno Azorero, a la Intendencia Municipal, Departamento de SIG Municipal, de la Dirección de Catastro y demás dependencias que correspondan, a fin de proveer informe con referencia al nombre propuesto y su correspondencia, planteando además a la Junta un proyecto de ubicación de la calle en algún barrio de la ciudad.
23. Mensaje N° 449/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 631/22, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la cual se remitió la Minuta ME/N° 18.812/21, del entonces Concejal Orlando Fiorotto, sobre pedido de nominación de una calle con el nombre del Prof. José Valentín Weiler Cabrera, a la Intendencia Municipal, Departamento de SIG Municipal, de la Dirección de Catastro y demás dependencias que correspondan, a fin de proveer informe con referencia al nombre propuesto y su correspondencia, planteando además a esta Junta un proyecto de ubicación de la calle en algún barrio de la ciudad.
24. Mensaje N° 450/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 12.130/20, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, por la cual se urgió a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, lleve adelante una fiscalización en el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0179-12, ubicado en las calles Vía Férrea casi Avda. Santísima Trinidad y que en el mismo se establezca fehacientemente si la actividad comercial que realiza el local comercial GB COMPETICION, es la misma para la cual fue habilitada por la Municipalidad de Asunción.
25. Mensaje N° 451/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 629/22, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, referente a la Minuta ME/N° 18.833/21, del Concejal Mariano Cáceres, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal, a través de la Dirección de Participación Ciudadana, realice una consulta en todos los lotes frentistas de la calle Víctor Hugo Heyn; dicha calle se inicia en la Avda. Defensores del Chaco, al Este, y se extiende al Oeste, hasta la Avenida Boggiani; es paralela a las calles: Golschmidt, Silvio Cabrera Ruiz y Pedro P. Peña, al Norte; y al Sur, con las calles: Hipólito Medina y Eduardo Vera, a fin de conocer su parecer en relación al cambio solicitado por el nombre de Luis Beltrán Blanco y remita los resultados de la misma, para su trámite correspondiente.
26. Mensaje N° 452/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 132/21, referente a la Minuta ME/N° 129/21, del Concejal Juan Carlos Ozorio, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección General de



Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres, de la Dirección General del Área Social, de la Dirección de Asuntos Jurídicos y de la Dirección de Servicios Urbanos, gestione todas las medidas que sean necesarias para reubicar en otros sitios a los damnificados, indígenas y otras organizaciones que se encuentran en la Plaza de Armas, e inicie el proceso de restauración del citado patrimonio nacional.

27. Mensaje N° 453/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 16.966/21, referente a la Minuta ME/N° 18.667/21, del entonces Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que extienda al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social la petición de dictar una norma específica para el funcionamiento de los salones velatorios y que se lo haga público.
28. Mensaje N° 454/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 571/22, referente a la Minuta ME/N° 657/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que arbitre los medios necesarios para renovar el Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), en atención a lo expuesto en la minuta.
29. Mensaje N° 455/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 575/22, referente a la Minuta ME/N° 661/22, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente para la Atención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que arbitre los medios necesarios para renovar el Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y la Secretaría Nacional de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).
30. Mensaje N° 456/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 981/22, referente a la Minuta ME/N° 753/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por la cual, entre otras cosas se encomendaba al Ejecutivo Municipal apoyar la Campaña “Paraguay se ilumina de azul por el autismo”, e iluminar el palacete municipal de color azul, color característico de este trastorno, el día 2 de abril del año en curso, en conmemoración al Día Mundial de la “Concientización sobre el autismo”, decretado por las Naciones Unidas.
31. Mensaje N° 457/2022 S.G., la I.M. remite el Memorándum D.A./LI. N° 021/2022, del Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, con el pliego actualizado de la Licitación Pública Nacional N° 05/2021, para la “Adquisición de Bolsas Negras para Residuos para la Dirección de Servicios Urbanos – Plurianual” – ID N° 391.407, para su aprobación, en virtud de lo dispuesto en la Resolución JM/N° 11.505/20, en cuyo Art. 2° autoriza a la Intendencia Municipal a realizar, cuando sean necesarias, las modificaciones a los Pliegos de Bases y Condiciones que tengan por objeto ajustar el pliego a las disposiciones legales vigentes y de aplicación en materia de compras públicas y/o directrices emanadas de la DNCP, con la obligación de comunicar posteriormente a la Junta Municipal la realización de las modificaciones.
32. Mensaje N° 458/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 523/2022 I., por la cual se declara desierto el llamado a Licitación Pública para la “Concesión para el arrendamiento y usufructo del espacio destinado a la Cantina Comedor del Centro Paraguayo Japonés (CPJ)”. Asimismo, se solicita la autorización para un nuevo llamado en caso de persistir la necesidad de la concesión.



33. Mensaje N° 459/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 436/2022 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites para la modificación del Contrato UOC N° 15/2018, suscrito con la Empresa CALDETEC INGENIERÍA S.R.L., para la obra de “Construcción, reparación y ampliación de la Escuela Básica N° 434 y Colegio Nacional Juan Eudoro Cáceres (Lote 2), y de la Escuela Básica N° 19 y Colegio Nacional República Oriental del Uruguay (Lote 3)”, objeto de la Licitación Pública Nacional con ID N° 333.585, mediante la suscripción del pertinente Convenio Modificadorio, conforme al detalle inserto en la resolución. Asimismo, se remite el Convenio Modificadorio para su correspondiente aprobación.
34. Mensaje N° 460/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 523/22, referente a la Minuta ME/N° 603/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al inmediato retiro de las ramas depositadas en la calle Río de la Plata y Dr. Insfrán, así como al arreglo de la capa asfáltica en dicho lugar.
35. Mensaje N° 461/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 334/22, referente a la Minuta ME/N° 403/22, del Concejal Jorge Cappello, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y a la colocación de un contenedor de basuras sobre la calle Acacia y Aguaí, del Barrio Ita Enramada.
36. Mensaje N° 462/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 16.597/21, referente a la Minuta ME/N° 18.201/21, de la entonces Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Tacumbú, quienes manifestaban los problemas generados por la acumulación de basuras y desechos sobre la calle Colón, a metros de las instalaciones del R.I. 14 y de la calle Lérica y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta a la problemática mencionada.
37. Mensaje N° 463/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 524/22, referente a la Minuta ME/N° 604/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al inmediato retiro de los escombros depositados sobre la calle Gral. Díaz casi Colón.
38. Mensaje N° 464/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.519/21, referente a la Minuta ME/N° 16.998/21, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la inmediata limpieza y corte de malezas en el paseo central de la Avda. Stella Marys, frente al lugar donde se están construyendo los nuevos edificios del Gobierno, como así también, proceda al retiro de las cubiertas y basuras del lugar.
39. Mensaje N° 465/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 568/22, referente a la Minuta ME/N° 654/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al retiro inmediato de las ramas acumuladas sobre la calle Dr. Luis Garcete entre Dr. Mazzei y Capitán Miranda.
40. Mensaje N° 466/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.509/21, referente a la Minuta ME/N° 16.988/21, de la entonces Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hacía eco de una inquietud ciudadana referente a basuras acumuladas en la calle Cnel. Pedro Gracia entre Melo de Portugal y Juan de Garay y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación necesaria y toma de medidas correspondientes, a fin de salvaguardar la salubridad del entorno y la calidad de vida de los vecinos.



41. Mensaje N° 467/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 479/22, referente a la Minuta ME/N° 559/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda, en forma urgente, al retiro del vehículo abandonado sobre la calle 25 de Mayo y Brasil, en atención a la inquietud de los vecinos de la zona.
42. Mensaje N° 468/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 426/22, referente a la Minuta ME/N° 503/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual hacía referencia a la colocación de roncadorez o caños de escape de competición en motocicletas, lo cual genera polución sonora, entre otras cuestiones y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que realice los controles que sean necesarios y retenga los biclos que utilizan roncadorez, hasta el cambio de los mismos, en atención a las normativas vigentes al respecto.
43. Mensaje N° 469/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.522/21, referente a la Minuta ME/N° 17.001/21, del entonces Concejal César Ojeda, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Itay, del Grupo Habitacional Aeropuerto, quienes peticionaban el retiro de ramas y malezas de la calle Río Paraguay casi Ytororó, frente a la numeración 125 y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a dar una rápida respuesta a la inquietud vecinal.
44. Mensaje N° 470/2022 S.G., la I.M. remite, para conocimiento, fotocopia autenticada de la Resolución N° 526/2022 I., por la que se resuelve, entre otras cosas, disponer una Auditoría de Gestión de la Dirección del Jardín Botánico y Zoológico, por el término de 30 (treinta) días corridos, y designar al Sr. Emerson Aguilar, como Auditor Principal.
45. Mensaje N° 471/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 620/22, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la que se devuelve a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.053/2020 S.G., a los efectos de encomendar a la misma que, a través de la Dirección de Participación Ciudadana, realice una consulta en todos los lotes frentistas de la calle Ernesto Guevara desde su inicio en terrenos privados al norte de la calle Boquerón (Cta. Cte. Ctral. N° 13-0039) hasta su finalización en la calle Prof. Dr. Luis Migone Battilana al suroeste (Cta. Cte. Ctral. N° 13-0414), del Barrio Itá Enramada, a fin de conocer su parecer en relación al cambio solicitado por el nombre de Prócer Mauricio José Troche y remita los resultados de la misma, para su trámite correspondiente. Paralelamente solicitar al SIG Municipal, Dirección de Catastro, informe sobre la inexistencia de una calle, con el nombre que se propone.
46. Mensaje N° 472/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y la Empresa RETAIL S.A.”, que tiene por objeto dar continuidad a la cooperación interinstitucional para el funcionamiento de la boca de cobranza de la Municipalidad en el Supermercado Súper Seis Total, ubicado en las Avdas. Carlos Antonio López y Colón, sin cargos para la institución municipal.
47. Mensaje N° 473/2022 S.G., la I.M. remite el expediente de Antonio Pedro Guillermo Valdivieso Retamoso, sobre unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
48. Mensaje N° 474/2022 S.G., la I.M. remite el expediente de Zully María Gloria Moreno de Ruiz Díaz, sobre mensura administrativa georreferenciada.
49. Mensaje N° 475/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 14.187/20, referente a la Minuta ME/N° 15.417/20, del Concejal Álvaro Grau, mediante la cual se hacía



eco de la inquietud ciudadana sobre la situación del estado de las bicicletas donadas al municipio y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, informe en qué situación se encuentran las bicicletas y estaciones de parada de dichos equipos y si la APP está activa.

50. Mensaje N° 476/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 14.813/20, referente a la Minuta ME/N° 16.121/20, de los entonces Concejales Antonio Gaona y Ricardo Martínez, a través de la cual se hacían eco de vecinos del Barrio Zeballos Cué, como así también del Centro Municipal N° 9 “Ñasaindy”, quienes solicitaban un mayor y mejor control por parte de la Policía Municipal de Tránsito en la zona, con la habilitación de una base operacional dentro del predio del centro municipal y, en tal sentido, solicitaban a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta a lo solicitado.
51. Mensaje N° 477/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 576/22, referente a la Minuta ME/N° 662/22, del Concejal Álvaro Grau, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que anexe nuevamente la Unidad de Marcas y Señales, a la Dirección de Tránsito y Transporte, en atención a lo expuesto en la minuta.
52. Mensaje N° 478/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 450/22, referente a la Minuta ME/N° 530/22, del Concejal Enrique Berni, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que realice la limpieza, con cuadrilla, de parte de la vereda y de la calle Panchito López N° 1.827 entre Juan de Garay y Melo de Portugal, del Barrio Itá Pytã Punta, así como la poda del árbol correspondiente.
53. Mensaje N° 479/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 500/22, referente a la Nota ME/N° 156/22, de Lucio Ruiz Díaz, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de las Sras. Marta Ramos y Blanca Ramos, del Barrio Republicano, quienes solicitaban de forma urgente el retiro de basuras que se encuentran en la vía pública, en las inmediaciones de la calle 36 Proyectadas y Japón y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a realizar la verificación correspondiente y dé una solución al reclamo.
54. Mensaje N° 480/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 53/21, referente a la Minuta ME/N° 41/21, del Concejal Presidente Luis Fernando Bernal, a través de la cual hacía referencia al “Día mundial en recuerdo de las víctimas de accidentes de tránsito”, declarado por las Naciones Unidas el tercer domingo de noviembre y, en ese sentido, solicitaba cuanto sigue: 1) Declarar de Interés Municipal el acto de conmemoración en Asunción del “Día mundial en recuerdo de las víctimas de accidentes de tránsito”, organizado por la Asociación de Familiares, Amigos y Víctimas de la Inseguridad Vial (AFAVIV), a llevarse a cabo el domingo 21 de noviembre del año en curso, a las 18:00 horas, en la Plaza de Las Américas, con actividades de memoria y toma de conciencia de la responsabilidad vial; 2) Cobertura de la Policía Municipal de Tránsito; 3) Encendido de luces del edificio municipal con el color amarillo, en la semana del lunes 15 al domingo 21 de noviembre, como adhesión al “Día mundial en recuerdo de las víctimas de accidentes de tránsito”.
55. Mensaje N° 481/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 14.263/20, referente a la Nota ME/N° 3.191/20, de la Defensoría Municipal, donde se hacía referencia a la denuncia de la Sra. Cintia Graciela López, domiciliada en la calle Joel Estigarribia casi Paz del Chaco, del Barrio Santa María, quien manifestaba que la Empresa Asado Benítez, colindante a su propiedad, causa varios problemas como polución sonora y ambiental, así como la obstrucción de la vereda con vehículos de la



empresa y, en tal sentido, se solicitaba que la Intendencia Municipal verifique el reclamo, y tome intervención al respecto.

56. Mensaje N° 482/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 16.576/21, referente a la Minuta ME/N° 18.176/21, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle John F. Kennedy entre Herminio Giménez y José Asunción Flores.
57. Mensaje N° 483/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 16.572/21, referente a la Minuta ME/N° 18.172/21, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual reiteraba a la Intendencia Municipal el pedido de que los vehículos existentes en las Bases Operacionales de la Policía Municipal de Tránsito, sean vendidos como chatarras, en atención a lo expuesto en la minuta.
58. Mensaje N° 484/2022 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional para el “Desagüe Pluvial de Varias Calles de la Ciudad de Asunción”- ID N° 413.102, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 201/22, del Abog. Oscar Maidana y Miguel David López, Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la Comisión Vecinal “San Pablo”, del Barrio Loma Pytá, a través de la cual remiten copia de la nota presentada a la Intendencia Municipal, en la que denuncian la obstrucción del tránsito peatonal y la aglomeración de personas en estado de ebriedad en la vereda de la Lomitería “Lomi 10”, ubicada sobre la Ruta Transchaco esq. Inmaculada Concepción, por lo que solicitan intervención municipal.
2. N° 202/22, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por medio de la cual se notifica que en el marco del expediente caratulado: “Denuncia recibida a través del Sistema de Gestión de Denuncias con Protección al Denunciante referida al procedimiento Licitación Pública Nacional “Adquisición de Lubricantes”, convocado por la Unidad de Contrataciones UOC 1 – Dirección de Adquisiciones; ID N° 391.177”, se ha dictado la Resolución DNCP N° 233/22, por la cual, entre otras cosas, se da por concluida la investigación de oficio y se ordena el levantamiento de la suspensión que pesa sobre el mismo, recomendando a la convocante revisar su PBC, especialmente, el requerimiento de capacidad técnica, a fin de analizar la posibilidad de realizar ajustes necesarios y fijar nuevas fechas de recepción y apertura de ofertas, así como también de tope de consultas, en busca de obtener mayor participación de potenciales oferentes.
3. N° 203/22, de Gustavo Vigo, Coordinador General del “Harley Club Paraguay”, a través de la cual solicita declarar de Interés Municipal el “12 Encuentro Harley Paraguay”, a realizarse el 5, 6 y 7 de mayo del corriente año.
4. N° 204/22, de Gabriel Duarte, Director Ejecutivo de “Banco de Alimentos” y de Susana Aldana, Directora Ejecutiva de “Decidamos”, a través de la cual presentan un proyecto que contiene 10 directrices para la recuperación de alimentos y reducción de desperdicios orgánicos en el Mercado de Abasto de Asunción y, en tal sentido, se ponen a disposición en caso de que se considere apropiado tener una reunión donde puedan brindar mayores detalles sobre el mismo.



5. N° 205/22, de Lucio Ruiz Díaz, Defensor Municipal, a través de la cual hace referencia a lo resuelto en la reunión llevada a cabo el pasado 10 de marzo del año en curso, con representantes de la Presidencia de la Corporación Legislativa, de la Dirección de Aseo Urbano, de la Coordinadora de Comisiones Vecinales, Centro Municipal N° 7 “Marangatú” y la Defensoría Municipal, ocasión en que se acordó solicitar la mediación de la Junta y de la Intendencia Municipal para realizar una mesa de trabajo interinstitucional con la ANDE, ESSAP, MOPC, MSPyBS y las Entidades Binacionales, para dar una solución al problemática social en la zona de Tablada Nueva.
6. N° 206/22, de Luis Fernando Da Silva, a través de la cual solicita reconsideración de la Resolución JM/N° 447/22, por la cual se le deniega la solicitud de uso de un inmueble municipal y, al respecto, reitera su pedido de uso en condominio del mismo. Adjunta documentos.
7. N° 207/22, del Concejal César Escobar, a través de la cual presenta su renuncia como miembro de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, por motivos particulares.
8. N° 208/22, de Adriana Gorchs de Cabello, Directora Presidenta de Crown Gaming Paraguay S.A., en representación de la Asociación Paraguaya de Empresarios de Juegos de Azar (APEJA), a través de la cual hace referencia al impacto económico negativo que han tenido durante el periodo de pandemia y, en tal sentido, solicitan la exoneración total del canon desde el mes de marzo a agosto de 2020, meses en los que las actividades comerciales estuvieron cerradas, así como la exoneración parcial al 50% por los meses donde la actividad y horario de apertura de sus locales estuvieron restringidos en observación de las medidas sanitarias vigentes en ese momento, setiembre de 2020 a febrero de 2022. Asimismo, solicita que el monto a ser abonado sea fraccionado en 18 cuotas.
9. N° 209/22, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que Modifica el Artículo 34 de la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal y deroga el Inc. k) del Art. 27, modificado por la Ley N° 6.784/21”, en virtud de la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I.
10. N° 210/22, de Stephanie Dragotto, Directora Ejecutiva de KOGA S.A., a través de la cual solicita declarar de Interés Municipal el evento “Gramo 10 Años”, evento de acceso gratuito con un espacio de ferias para emprendedores, así como de un “food park” con locales gastronómicos y otro para contenido artístico nacional.
11. N° 211/22, del Concejal Presidente Luis Fernando Bernal, a través de la cual comunica que se ausentará de sus actividades propias de su función como Presidente de la Corporación, a partir del 24 al 28 de abril de 2022, por motivo de viaje al exterior.
12. N° 213/22, de Lucio Ruiz Díaz, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del pedido de los vecinos del Barrio San Jorge, consistente en el arreglo de la calle Juan J. Decoud casi Santa Teresa y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, verifique y dé solución al reclamo.
13. N° 214/22, de Lucio Ruiz Díaz, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo de María Lourdes Pin Heid y Norma Elizabeth Pin Heid, propietarias del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 10-0245-15-0, ubicado en la Avda. Carlos



Antonio López N° 2.357 casi Tte. Prats, del Barrio Sajonia, quienes solicitan el urgimiento del tratamiento del Expediente N° 32.079/2022, caratulado en el Juzgado de Faltas del 12° Turno, con el N° 652/2022, sobre denuncia por daños materiales ocasionados a la vivienda ubicada en el inmueble de referencia, por una construcción en curso; por lo que solicita que el referido Juzgado informe sobre el Expediente N° 652/2022, a fin de brindar respuesta a los recurrentes.

14. N° 215/22, de Carlos A. Samudio Ayala, Secretario General de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a través de la cual remite la decisión adoptada por el pleno del Legislativo Nacional en la Sesión Extraordinaria del 30 de marzo de 2022, a través de la Resolución N° 3.152, por la cual se pide informes a la Junta Municipal de Asunción sobre cesión en usufructo de terreno privado municipal para futura instalación y funcionamiento de estación de servicio en el área de la Costanera Norte, conforme al cuestionario inserto en la citada resolución, cuya copia se adjunta.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 283/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite el pedido de usufructo de lote de cementerio presentado por Juan Jara, correspondiente al lote con Padrón N° 3.144 “Bis”, de la zona denominado fosa común del Cementerio del Sur.

***Recomendación: “Art. 1º) APROBAR el lote con Padrón N° 3.144 “Bis”, zona denominada fosa común del Cementerio del Sur”.**

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 158/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 15.561/21, referente a la Minuta ME/N° 17.094/21, del Concejal Gabriel Calonga, mediante la cual se hacía eco del Comisario MCP Juan Carlos Zárate, Jefe de Departamento de Bomberos, quien por medio de una nota remitió sugerencias para llevar a cabo la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Policía Nacional y la Municipal de Asunción y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que estudie las sugerencias de dicho convenio.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 158/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 15.561/21, referente a la Minuta ME/N° 17.094/21, del Concejal Gabriel Calonga, mediante la cual se hacía eco del Comisario MCP Juan Carlos Zárate, Jefe de Departamento de Bomberos, quien por medio de una nota, remitió sugerencias para llevar a cabo la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Policía Nacional y la Municipal de Asunción y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que estudie las sugerencias de dicho convenio; y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 194/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el “Acuerdo para iniciar los trámites de conformación de la Asociación de Municipalidades del Área Metropolitana de Asunción (AMUAMA)”.

***Recomendación: “Art. 1º) APROBAR el “Acuerdo para iniciar los trámites de conformación de la Asociación de Municipalidades del Área Metropolitana de Asunción (AMUAMA)”, que tiene por objeto manifestar la voluntad de las partes de conformar una asociación de municipalidades del área metropolitana de Asunción, con personería jurídica, de conformidad al Art. 171 de la**



Constitución y a los Artículos 7, 15 – Inc. m), 19 y concordantes de la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal”.

4. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 424/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Unidad Nacional de Asunción”.

***Recomendación:** “Art. 1º) **APROBAR** el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Unidad Nacional de Asunción”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos, orientados a actividades de interés común entre las partes, y en el ámbito de su competencia y legislación propia. Art. 2º) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Unidad Nacional de Asunción”, el mismo debe ser remitido a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.

5. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a los siguientes expedientes: 1) **Mensaje N° 241/2019 S.G.**, por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Televisión Cerro Corá S.A.”; 2) **Mensaje N° 922/2020 S.G.**, por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 14.696/20, referente a la Minuta ME/N° 15.969/20, del Concejal Gabriel Calonga, por medio de la cual hacía referencia a su recorrido por el emblemático Parque “Carlos A. López”, del Barrio Sajonia y, al respecto, solicitaba a la Intendencia Municipal que arbitre los medios necesarios para analizar la viabilidad y las condiciones para que se realice nuevamente un Convenio Marco Interinstitucional de Cooperación entre la Municipalidad de Asunción y Televisión Cerro Corá S.A. – Sistema Nacional de Televisión, teniendo en cuenta que el Canal 9 tiene un permiso de usufructo de espacio público en el referido parque, a fin de paliar los gastos concernientes a una mayor iluminación y seguridad en el lugar; y, 3) **Mensaje N° 284/2022 S.G.**, por el cual la Intendencia Municipal remite el Memorandum N° 81/2022, del Departamento de Relaciones con Entes Privados de la Dirección de Relaciones Intergubernamentales y Org. Civiles, dependiente de la Dirección General de Relaciones Interinstitucionales y Coop. Externa, por el cual se solicita la devolución de los antecedentes del Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado con la Televisión Cerro Corá S.A. – Canal 9, remitidos a través del Mensaje N° 241/2019 S.G.

***Recomendación:** “Art. 1º) **DEVOLVER** a la Intendencia Municipal el **Mensaje N° 241/2019 S.G.**, por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Televisión Cerro Corá S.A.” que tiene por objeto dentro de los ejes de fortalecimiento institucional y comunicación de ambas partes, con el objetivo de canalizar proyectos conjuntos y coordinar acciones con énfasis en la información pública de interés ciudadano, con el fin de acercar los servicios municipales que respondan a las necesidades de la ciudadanía, con todos sus antecedentes, **Mensaje N° 922/2020 S.G.**, de fecha 02/10/20 y **Mensaje N° 284/2022 S.G.**, de fecha 22/03/22”.



6. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.149/2021 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 1.622/2021 I., que veta la Resolución JM/N° 13.058/21, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 47/2021 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remitió, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Empresa Mass Autos S.R.L., que tiene por objeto, entre otras cosas, el mejoramiento del Bloque “H” del Mercado de Abasto, adecuación del paseo central, dársenas e islas encausadores vehiculares, con señalética vertical y horizontal.

***Recomendación: “Art. 1º DEVOLVER a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.149/2021 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 1.622/2021 I., que veta la Resolución JM/N° 13.058/21, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 47/2021 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remitió, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Empresa Mass Autos S.R.L., por las consideraciones expuestas en el presente dictamen”.**

7. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 315/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 1, de fecha 8 de marzo de 2022, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 04/2021, para el “ALQUILER DE CAMIONES VOLQUETES, CAMIONES PLAYEROS, RETROEXCAVADORAS, COMPACTADORAS Y CAMIONETAS PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD – PLURIANUAL” – ID N° 397.186, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación del calendario de eventos publicado en el SICP.

***Recomendación: “Art. 1º APROBAR la Adenda N° 1, de fecha 8 de marzo de 2022, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 04/2021, para el “ALQUILER DE CAMIONES VOLQUETES, CAMIONES PLAYEROS, RETROEXCAVADORAS, COMPACTADORAS Y CAMIONETAS PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD – PLURIANUAL” – ID N° 397.186, quedando las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones sin modificaciones”.**

8. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 654/2021 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el pedido de compra presentado por los señores TERESA RAMÍREZ y TIMOTEO OVIEDO BENÍTEZ, referente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1418-07, con Finca N° 4.072, ubicado en la calle Mcal. Estigarribia N° 6.163 c/ Primer Presidente, del Barrio Botánico, del Distrito de Santísima Trinidad.

***Recomendación: “Art. 1º ADJUDICAR EN VENTA, a favor de la señora TERESA RAMÍREZ LÓPEZ, sin perjuicio de derechos de terceros, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1418-07, Finca N° 4.072, del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie se detallan a continuación:**

AL NORTE: mide 26,43m y linda con Pasillo I.

AL SUR: mide 26,33m y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N°15-1418-08.

AL ESTE: mide 9,35m y linda con la Calle Mcal. Estigarribia.

AL OESTE: mide 9,47m y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1418-06.

SUPERFICIE TOTAL: mide 248,3509 metros cuadrados.



Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir la correspondiente Escritura de Transferencia, debiendo previamente la interesada abonar 36 (treinta y seis) cuotas, mensuales, corridas y consecutivas de Gs. 516.802, de conformidad a la planilla de valuación, de fecha 23 de febrero de 2021, adjunta a fs. 189. Art. 3º) EL LOTE ADJUDICADO no podrá ser enajenado por el término de 5 (cinco) años, conforme a lo dispuesto por el Art. 44 de la Ordenanza N° 33/95 “Tierras Municipales”. En caso de que la recurrente decida enajenar el lote, deberá ofertarlo en primera instancia al municipio que mantiene su derecho de preferencia u opción de compra en todos los casos. Una vez que el municipio manifieste que no adquirirá el terreno o que su oferta no interesa al propietario, este podrá transferirlo a un tercero. Este derecho de preferencia se mantendrá durante 10 (diez) años, conforme a lo establecido por las disposiciones legales al efecto. Asimismo, notificar a la recurrente, que atendiendo a lo establecido por el Art. 42 de la Ordenanza N° 33/95, se deberá proceder al cobro en concepto de arrendamiento hasta la fecha de promulgada la resolución de venta”.

9. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación a los siguientes Mensajes: **1) Mensaje N° 4/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 16.685/21, referente a la Minuta ME/N° 18.319/21, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de las basuras y cubiertas que se encuentran sobre la calle Oliva casi Hernandarias, como también de la calle Río de la Plata casi Díaz Pefaur; y, **2) Mensaje N° 5/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 17.091/21, referente a la Minuta ME/N° 18.803/21, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al inmediato retiro de las basuras depositadas sobre la calle Estero Bellaco entre Patricios y Gral. Díaz.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a las siguientes notas y minutas emanadas de la Corporación Legislativa: 1) Mensaje N° 4/2022 S.G., de fecha 5 de enero de 2022, con relación a la Nota JM/N° 16.685/21, de fecha 12 de agosto de 2021, referente a la Minuta ME/N° 18.319/21; 2) Mensaje N° 5/2022 S.G., de fecha 5 de enero de 2022, con relación a la Nota JM/N° 17.091/21, de fecha 3 de noviembre de 2021, referente a la Minuta ME/N° 18.803/21; se aconseja tomar nota y enviar al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

10. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 33/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 33/21, referente a la Minuta ME/N° 15/21, del entonces Concejal Juan José Arnold, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que realice verificaciones de los patios de comidas de supermercados en cuanto al uso correcto de las medidas sanitarias para prevenir el COVID – 19, asimismo, proceda a instar a los propietarios de los locales gastronómicos a la colocación de dispensadores de alcohol en los sectores comunes de afluencia de personas, e informe de lo actuado.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 33/21, de fecha 24 de noviembre de 2021, referente a la Minuta ME/N° 15/21; se aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

11. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 162/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 14.851/20, referente a la Minuta ME/N° 16.167/20, del entonces Concejal



Julio Ullón, por la cual se hacía eco del pedido de vecinos del Barrio Santa Librada y, en tal sentido, se solicitaba a la Intendencia Municipal la limpieza del baldío ubicado en la calle 2ª Proyectada entre Cnel. García de Zúñiga y Monseñor Rodríguez.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento favorable a lo solicitado en la Nota JM/Nº 14.851/20, de fecha 1 de octubre de 2020, referente a la Minuta ME/Nº 16.167/20, del entonces Concejal Julio Ullón; se aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

12. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje Nº 212/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 17.042/21, referente a la Minuta ME/Nº 18.750/21, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al inmediato retiro de las basuras sobre la calle Benjamín Constant e/ Juan E O’leary y 15 de Agosto.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/Nº 17.042/21, de fecha 20 de octubre de 2021, referente a la Minuta ME/Nº 18.750/21; se aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

13. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje Nº 238/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota CP/Nº 29/22, referente a la Minuta ME/Nº 312/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio Herrera, con relación al patio baldío en estado de abandono ubicado en la esquina de la calle Coronel Escurra y Sucre y, al respecto, se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vigilancia y de la Dirección de Servicios Urbanos, gestione las medidas necesarias a fin de que se dé solución al reclamo de los vecinos y, de corresponder, proceda a sancionar al propietario del inmueble.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota CP/Nº 29/22, de fecha 19 de enero de 2022, referente a la Minuta ME/Nº 312/22; se aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

14. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje Nº 239/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota CP/Nº 18/22, referente a la Minuta ME/Nº 299/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la Dirección de Vigilancia y de la Dirección de Servicios Urbanos, proceda a la intervención del terreno ubicado sobre la calle 30 Proyectadas y Capitán Figari, del Barrio Roberto L. Pettit, en atención al estado de abandono en que se encuentra el mismo.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota CP/Nº 18/22, de fecha 12 de enero de 2022, referente a la Minuta ME/Nº 299/22; se aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

15. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje Nº 241/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota



JM/N° 234/21, referente a la Minuta ME/N° 247/21, del Concejal Enrique Berni, por medio de la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la notificación y limpieza del predio baldío ubicado sobre la calle Mby'a N° 1.454 c/ Tobatí, del Barrio San Pablo.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 234/21, de fecha 22 de diciembre de 2021, referente a la Minuta ME/N° 247/21; se aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

16. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 244/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 256/21, referente a la Minuta ME/N° 274/21, del Concejal Arturo Almirón, por medio de la cual se solicitaba a la Intendencia municipal que proceda a la verificación del inmueble ubicado sobre la calle Mariano Roque Alonso y Alejo García, del Barrio Sajonia, así como la limpieza del mismo, la notificación al responsable del lugar y tome las medidas correspondientes.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 256/21, de fecha 22 de diciembre de 2021, referente a la Minuta ME/N° 274/21, del Concejal Arturo Almirón; se aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

17. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 245/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 103/21, referente a la Minuta ME/N° 106/21, del Concejal Marcelo Centurión, por medio de la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a solucionar el problema de un terreno baldío en total estado de abandono, con basuras y malezas muy altas, sobre la calle 19 Proyectadas y Morelos, del Barrio Obrero.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 103/21, de fecha 1 de diciembre de 2021, referente a la Minuta ME/N° 106/21, del Concejal Marcelo Centurión; se aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

18. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 249/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 104/21, referente a la Minuta ME/N° 107/21, del Concejal Marcelo Centurión, por medio de la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a solucionar el problema de un terreno baldío en total estado de abandono, con basuras y malezas muy altas, sobre la calle 30 Proyectadas y Capitán Figari, del Barrio Roberto L. Petit.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 104/21, de fecha 1 de diciembre de 2021, referente a la Minuta ME/N° 107/21; se aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

19. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 264/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 302/22, referente a la Minuta ME/N° 362/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al inmediato retiro de las ramas depositadas en la calle Alberto de Souza y Cnel. Ramón Díaz.



***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 302/22, de fecha 2 de febrero de 2022, referente a la Minuta ME/N° 362/22; se aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

20. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 265/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 393/22, referente a la Minuta ME/N° 466/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al inmediato retiro de las ramas depositadas en la calle Dr. Montero y Tte. Rodi.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 393/22, de fecha 16 de febrero de 2022, referente a la Minuta ME/N° 466/22; se aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

21. Dictamen de las Comisiones de Salud, Higiene y Salubridad y de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.100/2020 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 14.415/20, referente a la Minuta ME/N° 15.657/20, del Concejal José Alvarenga, por la cual se solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, estudie la posibilidad de actualizar y modificar la Ord. N° 125/17 “De prevención de la zoonosis en el marco de la protección y bienestar animal para la Ciudad de Asunción”, e informe de los avances.

***Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje N° 1.100/2020 S.G., de fecha 30 de diciembre de 2020, para mejor estudio y actualización, al Departamento de Defensa del Consumidor, solicitando el parecer jurídico respectivo, en la brevedad posible, y una vez remitido a la Corporación, someter a consideración de estas comisiones asesoras”.**

22. Dictamen de las Comisiones de Salud, Higiene y Salubridad y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 637/2021 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 15.138/20, referente a la Minuta ME/N° 16.527/20, del entonces Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio San Vicente, quienes solicitaban fumigación, limpieza de baldíos cerca del puente Pozo Favorito, arreglo de las Avenidas Padre Casanello y Melo de Portugal, desde la calle Tte. Garay hasta las inmediaciones de la Avda. Gral. Santos, respectivamente y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que atienda el reclamo.

***Recomendación: “Devolver a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 637/2021 S.G., de fecha 15 de julio de 2021, con relación a la Nota JM/N° 15.138/20, de fecha 20 de noviembre de 2020, referente a la Nota ME/N° 16.527/20, del entonces Concejal Ricardo Martínez, e informe acerca de lo actuado en la brevedad posible a esta Corporación Legislativa”.**

23. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al Mensaje N° 157/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 247/21, referente a la Minuta ME/N° 262/21, de las Concejales Jazmín Galeano, Paulina Serrano y Rosanna Rolón, en la que se solicitaba, entre otras cosas, que la Intendencia Municipal implemente los medios para llevar adelante una reunión de conciliación entre los representantes del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales y Coordinadoras de Comisiones



Vecinales, así como un informe pormenorizado sobre la realización de los pre – congresos llevados adelante, según el cronograma establecido para el efecto.

***Recomendación:** “1°) TOMAR NOTA del informe derivado a través del Mensaje N° 157/2022 S.G. y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa; 2°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, en un lapso no mayor a 15 (quince) días, remita un informe pormenorizado referente a la elección de renovación de autoridades del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales, llevada adelante en fecha 31/03/2022”.

24. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al Mensaje N° 168/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 127/21, referente a la Minuta ME/N° 123/21, del Concejal Enrique Berni, en la que solicitaba un informe pormenorizado de los insumos y equipos de herramientas con que cuentan los diferente Centros Municipales.

***Recomendación:** “1°) TOMAR NOTA del informe derivado a través del Mensaje N° 168/2022 S.G. y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa; y 2°) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa autorice a la Secretaría General de la Corporación, provea al Concejal Enrique Berni una fotocopia de las planillas de informes de los diferentes Centros Municipales, en las que se detallan los insumos y la cantidad de herramientas con que cuentan los mismos”.

25. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación a la Nota ME/N° 182/2022, presentada por los vecinos aledaños a la plaza Tajy Poty, ubicada en las calles Tte. 1° Américo López y Marcelino Pérez, del Barrio Mburucuyá, Distrito de Santísima Trinidad, en la que solicitaban la intermediación de la Corporación Legislativa, para la anulación de la nueva Comisión Directiva de la Comisión Vecinal de Fomento Tajy Poty, por transgresión a las disposiciones establecidas en el Artículo 27° del Reglamento de Comisiones Vecinales, que rige para la ciudad Capital.

***Recomendación:** “1°) TOMAR NOTA de la presentación ME/N° 182/22, de los vecinos de la Plaza Tajy Poty, de Barrio Mburucuyá y remitir a la Intendencia Municipal, para que, a través de la Dirección de Promoción de la Participación Ciudadana, en un lapso no mayor a 15 (quince) días, remita un informe pormenorizado donde establezcan si existe o no transgresión al Artículo 27° de la Ordenanza N° 569/2015 - Reglamento de Comisiones Vecinales, por parte de las nuevas autoridades de la Comisión Vecinal Tajy Poty, del Barrio Mburucuyá; y 2°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, remita un informe pormenorizado sobre los trabajos realizados en la Plaza Tajy Poty, del Barrio Mburucuyá y si los representantes vecinales han presentado la rendición de cuentas respectiva”.

26. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 243/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 326/21, referente a la Minuta ME/N° 392/22, de la Concejala Jazmín Galeano, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, informe respecto a la situación de los monos que se encuentran en el zoológico, cantidad, estado de salud y motivos del aislamiento de los mismos.



***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 243/2022 S.G. y remitir al Archivo de la Corporación, con copia a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

*** MINUTAS:**

1. N° 884/22, del Concejal Jorge Cappello, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado y reparación de la calle Charles de Gaulle, desde José Martí hasta Alfredo Seiferheld, del Barrio Tembetary, en atención al pedido de los vecinos.
2. N° 885/22, de la Concejala Jazmín Galeano, a través de la cual hace referencia a la denuncia de supuestas irregularidades en la tramitación del Expediente N° 2.215/21 caratulado “Norma Graciela Keim de Busto e Iván Emmanuel Acevedo Maciel s/ accidente de tránsito”, tramitado en el 3° Turno del Juzgado de Faltas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en un plazo no mayor a diez días, informe acerca del estado actual del citado expediente, atendiendo que ya se ha presentado el recursos correspondiente contra lo resuelto por el Juzgado de Faltas.
3. N° 887/22, del Concejal Jorge Cappello, mediante la cual se hace eco del pedido de la Comisión Vecinal de Seguridad “Diagonal Cabañas”, del Barrio Obrero y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de lomada, asfaltado, poda de árboles, carteles, pintura y arreglo de bancos en las calles que se detallan en la minuta.
4. N° 888/22, del Concejal Arturo Almirón, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial del FONACIDE, por medio de la cual solicita que todos los expedientes relacionados con el FONACIDE sean derivados a la citada Comisión Especial.
5. N° 889/22, del Concejal Jorge Cappello, en su carácter de Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales, Intermunicipales y de Cooperación Interinstitucional, mediante la cual solicita que desde la citada Comisión Asesora se articulen todas las propuestas de cooperación, ya sea a nivel local o internacional, a fin de agilizar los trámites administrativos y trabajar de manera coordinada con la Dirección General de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Externa de la Intendencia Municipal, como nexo oficial, asimismo, pone a disposición de los Concejales y Concejales la comisión que preside, a fin de propiciar mesas de trabajo, elaborar propuestas de convenios y todos aquellos temas relacionados a cooperaciones interinstitucionales e internacionales.
6. N° 890/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hace referencia al Sistema de Administración Tributaria Integral, presentado por la Intendencia Municipal en los distintos medios de comunicación, en fecha 20/04/22 y, en tal sentido, solicita convocar a los responsables del Ejecutivo Municipal ante el Pleno de la Junta, a fin de que den a conocer y realicen la presentación del sistema mencionado e informen sobre los puntos que se detallan en la minuta.
7. N° 891/22, del Concejal César Escobar, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar el relevamiento de las necesidades de cada plaza y parque del microcentro, el mantenimiento de las mismas, como asimismo, la puesta en condiciones del sistema eléctrico y lumínico para la recreación y disfrute de la ciudadanía, e informe al respecto, en un plazo no mayor a quince días.



8. N° 892/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar la limpieza de la vereda de la calle Tte. 2° Eladio Escobar y Juez Enrique Pino. Se adjuntan fotografías.
9. N° 893/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de reductores de velocidad en la Avda. Santísima Trinidad y Overava.
10. N° 894/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, a través de la cual hace referencia a los reclamos de ciudadanos con relación a la polución visual, debido al exceso de carteles publicitarios en ciertas zonas de la ciudad y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de los carteles que crean contaminación visual. Se adjuntan fotografías.
11. N° 895/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, proceda a reparar y asfaltar la calle Padre Rafael Elizeche, desde la Avda. Dr. Fernando de la Mora hasta Pirizal. Se adjuntan fotografías.
12. N° 896/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia a la falta de iluminación en la Costanera Norte y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a elevar una nota de solicitud a donde corresponda, a fin de que la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas (MOPC), dote de iluminación el sitio.
13. N° 897/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hace referencia a la inquietud de los padres de alumnos del Colegio Cervantes, ubicado en la calle Luis Morquio esquina 11 de Diciembre, quienes manifiestan que en el horario de entrada y salida de los alumnos el tránsito es caótico, por lo que solicitan delimitar el estacionamiento de la calle Luis Morquio en un solo lado de la calle y que la calle Yataity Corá sea de un solo sentido, a los efectos de una mejor organización en el lugar y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a dar curso favorable a lo solicitado por los vecinos. Se adjunta fotografía.
14. N° 898/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Dr. Emiliano Paiva entre Jesús Martínez y Capitán Walter Gwynn.
15. N° 899/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Dr. Bartolomé Coronel, desde Pedro Gracia hasta Tte. Celestino Prieto.
16. N° 900/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Guillermo Arias casi Testanova.
17. N° 901/22, del Concejal Marcelo Centurión, a través de la cual solicita el recapado, la colocación de señalización vertical y horizontal, así como el retiro de basuras de las calles que se detallan en la minuta, en atención a la solicitud realizada por el Sr. Daniel Fernández, en representación de vecinos de los Barrios Tacumbú y Obrero. Se adjuntan nota de pedido y fotografías.
18. N° 902/22, del Concejal Marcelo Centurión, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle 33 Proyectadas y Perú, del Barrio Roberto L. Pettit, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.



19. N° 903/22, del Concejal Marcelo Centurión, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Tarumá y Pilar, del Barrio Nazareth, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.
20. N° 904/22, del Concejal Marcelo Centurión, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Médicos del Chaco y Osvaldo Kallsen, del Barrio Vista Alegre, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.
21. N° 905/22, del Concejal Marcelo Centurión, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y hermoseamiento de la plaza ubicada en 23 Proyectadas y Mayor Fleitas, del Barrio Roberto L. Pettit, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.
22. N° 906/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, proceda a recapar la calle Gral. Rogelio Benítez, desde Austria y Avda. Santa Teresa.
23. N° 907/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, proceda a la reparación de la calle Concejal Vargas, entre Austria y Tte. Héctor Vera.
24. N° 908/22, del Concejal Jorge Cappello, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que brinde una solución al problema de la existencia de un mini vertedero clandestino en la esquina de la calle Viuda de las Llanas, entre Pasillo y Mario Ortiz, así como la colocación de un contenedor de basura en la esquina de Viuda de las Llanas y Pasillo, del Barrio Mcal. Estigarribia. Se adjunta fotografía.
25. N° 909/22, del Concejal Gabriel Calonga, mediante la cual se hace eco del pedido realizado por la Comisión Vecinal “Diagonal Cabañas”, del Barrio Obrero y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la eliminación del vertedero clandestino ubicado en la calle Diagonal Cabañas, entre Caballero e Iturbe. Se adjuntan nota de pedido y fotografías.
26. N° 910/22, del Concejal Gabriel Calonga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Ciudad de Chiva y Desiderio Villalón, del Barrio Republicano. Se adjuntan mapa de ubicación y fotografías.
27. N° 911/22, del Concejal Gabriel Calonga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a enviar, por el periodo de una semana, agentes de la Policía Municipal de Tránsito y una grúa en la Avda. Rca. Argentina y Alberto de Souza, del Barrio Recoleta, en atención a la existencia de conductores que dejan sus vehículos sobre la vereda. Se adjuntan mapa de ubicación y fotografía.
28. N° 912/22, del Concejal Gabriel Calonga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a colocar la señalética vial que indique la habilitación del giro a la derecha sin semáforo sobre la Avda. Rca. Argentina y Avda. Guido Boggiani, del Barrio Mcal. Estigarribia, a fin de agilizar el tráfico. Se adjuntan mapa de ubicación y fotografía.
29. N° 913/22, del Concejal Gabriel Calonga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Tte. Ángel Velazco,



entre Sinforiano Buzó y Cnel. Alejo Silva, del Barrio San Jorge. Se adjuntan mapa de ubicación y fotografías.

30. N° 914/22, del Concejal Gabriel Calonga, por medio de la cual se hace eco del pedido de la Comunidad Educativa de la Escuela Francisco Solano López, del Barrio Jara y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a tala de los árboles que se encuentran en la citada institución, en atención a los daños que ocasionan a la estructura edilicia de la misma y al peligro que representa para los alumnos. Se adjuntan fotografías y nota de pedido.
31. N° 915/22, del Concejal Jesús Lara, a través de la cual hace referencia a la reunión mantenida con las autoridades del Centro Municipal N° 5 “Ko’eti” y Comisiones Vecinales del Barrio Ricardo Brugada, con relación a la conformación de una “Coordinadora Operativa de Seguridad” en la zona y, en tal sentido, solicita a la Comisión de Seguridad Ciudadana que vea los mecanismos necesarios para crear una mesa de trabajo con el Ministerio del Interior, Fiscalía General, Participación Ciudadana, Centro Municipal N° 5 “Ko’eti” y la Coordinadora de Comisiones Vecinales.
32. N° 916/22, de la Concejala Paulina Serrano, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe, en un plazo de diez días, cuáles son los planes y proyectos a nivel municipal para la gestión integral de los neumáticos fuera de uso a nivel país, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 7 de la Resolución N° 627/16 de la SEAM.
33. N° 917/22, del Concejal Jorge Cappello, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado y reparación de la calle Azara, entre Acá Verá y Rodó, del Barrio Bernardino Caballero.
34. N° 918/22, del Concejal Jorge Cappello, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al inicio de las tareas de limpieza (sobre las veredas) de las calles R.I. 18 “Pitiantuta”, entre Avda. Boggiani y Capitán Nicolás Blinoff, del Barrio Villa Aurelia.
35. N° 919/22, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual hace referencia a que en las últimas tormentas cayeron una gran cantidad de árboles, muchos de los cuales ya se encontraban secos o afectados por termitas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que verifique el estado de los árboles y, en especial, de los ubicados en las avenidas principales; proceda a destronque de los árboles secos y su respectivo reemplazo por especies nativas; e informe al respecto en un plazo no mayor a ocho días.
36. N° 920/22, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual hace referencia a que la gran mayoría de los árboles se encuentran mal podados y desbalanceados por la poda realizada por la ANDE y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación de las podas de árboles realizadas por la ANDE y a la correcta poda de los mismos; e informe al respecto en un plazo no mayor a ocho días.
37. N° 921/22, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita declarar de Interés Municipal la creación del primer centro de acopio de cubiertas denominado “Cubierta Roga”, ubicado en la Costanera de Asunción, en atención a los argumentos que se exponen en la minuta.



38. N° 922/22, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita declarar de Interés Municipal la creación del primer centro de acopio de vidrios y envases de vidrio, creado en convenio con la Empresa Reciclo, asimismo, solicita a la Intendencia Municipal proceda a crear el centro de acopio de vidrio municipal e informe de lo actuado en un plazo no mayor a ocho días.
39. N° 923/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hace referencia a las resoluciones emanadas y firmadas por el Ejecutivo Municipal, en las que se realizan nombramientos en direcciones de la Junta Municipal, los cuales son actos en los que el Intendente se extralimita en sus funciones y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que se cumpla la Ley Orgánica Municipal, específicamente, su Art. 34, último párrafo y su Art. 51, Inc. k).
40. N° 924/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que arbitre los medios necesarios para el buen mantenimiento y conservación de las edificaciones del sector antiguo del Cementerio de la Recoleta, así como para la informatización de la oficina administrativa, dotarla de un espacio más amplio y con el mobiliario adecuado, en atención a lo expuesto en la minuta.
41. N° 925/22, del Concejal Enrique Berni, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y colocación de un reductor de velocidad en la calle Tte. José Félix López, entre Pycasú y Tte. 1° Meryrian Pérez Ramírez, del Barrio San Pablo. Se adjunta plano de ubicación.
42. N° 926/22, del Concejal Enrique Berni, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la plaza ubicada en la calle Estados Unidos, entre 15 y 16 Proyectadas, del Barrio Obrero.
43. N° 927/22, del Concejal Enrique Berni, por medio de la cual solicita al Pleno que se denomine a una calle de la ciudad con el nombre de “Eduardo Rivas”, interprete y cantautor de la música paraguaya, boleros y tangos, así como los demás méritos expuestos en la minuta.
44. N° 928/22, del Concejal Enrique Berni, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que ante el Poder Legislativo, se cree un proyecto de ley que proteja el patrimonio histórico del Cementerio de la Recoleta, en atención a lo expuesto en la minuta.
45. N° 929/22, del Concejal Enrique Berni, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de la calle Florencio Villamayor, entre Caballero e Iturbe, del Barrio Ricardo Brugada, en atención al pedido realizado por la Comunidad Educativa de la Escuela Básica N° 407 “Elisa Alicia Lynch”. Se adjunta nota de pedido.
46. N° 930/22, del Concejal Enrique Berni, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de la calle Rigoberto Caballero esq. Tte. Alcorta, del Barrio Pettrossi. Se adjuntan fotografías.
47. N° 931/22, del Concejal Pablo Callizo, mediante la cual hace referencia al problema del tráfico generado a causa de los partidos de fútbol de la fase de los grupos de la Copa Conmebol Libertadores y del Torneo Local de Fútbol y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que realice la cobertura con la Policía Municipal de Tránsito, en los alrededores de los Estadios Defensores del Chaco, General Pablo



Rojas “Nueva Olla” y Manuel Ferreira, en los partidos cuyos días y horarios se detallan en la minuta. Se adjuntan fotografías.

48. N° 932/22, del Concejal Arturo Almirón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que verifique la Avda. Acosta Ñu esquina Mayor Fleitas, del Barrio Roberto L. Pettit, así como su reparación correspondiente.
49. N° 933/22, del Concejal Arturo Almirón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que verifique y limpie un inmueble abandonado en la calle Roma entre Juan O’Leary y 15 de Agosto, del Barrio Obrero.
50. N° 934/22, del Concejal Arturo Almirón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que verifique y retire los vehículos abandonados en la Avda. Acosta Ñu esquina Mayor Fleitas, del Barrio Roberto L. Pettit.
51. N° 935/22, del Concejal Arturo Almirón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que coloque el cartel “Zona Escolar”, así como la franja peatonal en la Escuela Básica N° 300 “Maestro Herminio Giménez”, ubicada en la Avda. De la Victoria esquina Paso de Patria, del Barrio San Pablo.
52. N° 936/22, del Concejal Arturo Almirón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que arregle y recape la calle 33 Proyectadas y Capitán Figari.
53. N° 937/22, del Concejal Arturo Almirón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que arregle y recape el Corredor Vial Botánico y su intersección con la calle Macal. Estigarribia, del Barrio San Antonio.
54. N° 938/22, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, en un plazo no mayor a 15 días, remita un informe técnico pormenorizado sobre la situación catastral de la manzana 12-0401, ubicada en la zona conocida como “Cambala”, como así también sobre los procesos de titulación abiertos en dichos inmuebles.
55. N° 939/22, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, en un plazo no mayor a 15 días, remita un informe técnico pormenorizado sobre la posibilidad de aplicar la circulación vehicular en doble sentido sobre la calle José E. Rodó.
56. N° 940/22, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de carteles de “Prohibido Estacionar”, sobre la margen derecha de la calle José E. Rodó, e informe de los avances en un plazo no mayor a 15 días.
57. N° 941/22, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Los Laureles, quienes se mostraron sumamente molestos por la intervención realizada, semanas atrás, en la Plaza Pedro Juan Caballero, donde se han colocado 4 planteras sin ningún tipo de criterio técnico vial; por lo que solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, informe cuanto sigue:
1) Los criterios técnicos y viales que sustentaron la realización de la intervención mencionada; 2) Si existen dictámenes en relación al punto precitado. En caso de existir, remita copia íntegra de todos ellos; 3) Quiénes fueron los encargados de colocar las planteras y la realización del proyecto; 4) Remita todos los antecedentes y copia íntegra del expediente generado en relación a la intervención realizada en la plaza referida; y 5) Remita todo lo solicitado en un plazo no mayor a 7 días. Adjunta fotografías.